



México, D.F., a 2 de julio de 2015.

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
Presidente de la Cámara de Diputados

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral

Conferencia de prensa en el marco de las “Actividades del Proceso de Constitución de la Cámara de Diputados hacia la LXIII Legislatura”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

CONSEJERO PRESIDENTE LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Señor presidente de la Mesa Directiva, diputado Moreno Rivera, un placer estar aquí.

Muchas gracias por acogernos este día, en ésta que es una visita más protocolaria, porque como ustedes saben, el proceso legal de entrega de las constancias de mayoría y de las notificaciones de medios de impugnación que en su caso se hubieran presentado en cada uno de los distritos electorales, contra los cómputos distritales y el otorgamiento de la constancia de mayoría, ha comenzado por convenio, digamos, de la Secretaría General de la Cámara de Diputados y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral desde el lunes pasado.

Desde el lunes y hasta el día de mañana, cada día, de manera correspondiente a cada una de las cinco circunscripciones plurinominales, los presidentes de los consejos distritales, nuestros vocales ejecutivos de cada uno de los 300 distritos, están acudiendo a esta Soberanía para entregar, precisamente, estos documentos.

Se trata de una entrega que está fijada por la ley, pero que todavía- para que se proceda al registro definitivo, a la expedición de las credenciales que acrediten a los futuros integrantes de la Cámara de Diputados, como tales—, tendrá que esperar el proceso de impugnación, o la resolución de los procesos de impugnación que está en curso actualmente en las salas, en las cinco salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de lo que la ley denomina juicios de inconformidad.

Nosotros estamos, nuestros presidentes, de manera paralela, como decía, a la entrega de las constancias de mayoría que hayan sido otorgadas, están notificando también, a la Secretaría General de la Cámara cuáles son los juicios de inconformidad o cuáles son, más bien, las elecciones distritales que han sido impugnadas, y cuáles son los juicios de inconformidad que se han presentado.

En su momento -me estaba justo ahora, confirmando el Secretario General de la Cámara-, han venido recibiendo ya las resoluciones de las salas regionales del Tribunal Electoral, que convalidan la constancia de mayoría y, eventualmente, pueden modificarla si en esos juicios determina un cambio en la votación.

Esto, como ustedes saben, está en el ámbito de las salas regionales del Tribunal Electoral y la ley prevé que las resoluciones de dichas salas pueden ser eventualmente impugnadas ante la Sala Superior, a través del recurso de reconsideración.

Sólo en caso de que las constancias de mayoría y los cómputos que las amparan, los cómputos distritales que las amparan, no hubieran sido impugnados a través de algún juicio de inconformidad, la constancia que ha otorgado el consejo distrital se considera definitiva y, por lo tanto, procede a la acreditación del diputado electo como tal, para poder proceder con los trámites de integración de la siguiente Legislatura.

Para nosotros es un honor estar aquí, insisto, el trámite terminará el día de mañana, la entrega de las constancias terminará el día de mañana, hoy hemos recibido, cosa que agradezco mucho al señor presidente de la Mesa Directiva, a algunos de los presidentes de los consejos distritales de la cuarta circunscripción que están precediendo al registro el día de hoy.

Mañana se terminará con la visita a esta Soberanía de los presidentes de los consejos distritales de la Quinta Circunscripción y tendremos que esperar, como decía, los trámites por venir.

Tal vez vale en una lógica pedagógica, señalar que por un lado está pendiente, como mencionaba, la resolución por parte del Tribunal Electoral, de las Salas del Tribunal Electoral, de los medios de impugnación. Estamos a menos de dos semanas, por otra parte, de que el Consejo General resuelva en atención a la nueva modalidad establecida en la Ley en virtud de la reforma de 2014, los dictámenes consolidados en materia de fiscalización. El Consejo General los conocerá el día 13 de julio, para, en su caso, que el Tribunal Electoral tome las previsiones correspondientes, si hubiera algún rebase de topes de gasto de campaña.

Nosotros estamos en el proceso de fiscalización. Eso podría, eventualmente afectar la integración de la próxima Cámara de Diputados, pero eso en todo caso le corresponderá al Tribunal Electoral.

Y finalmente, el último tramo que le corresponde al Instituto Nacional Electoral es cuando se hayan resuelto todos los medios de impugnación por parte de la autoridad jurisdiccional electoral; nosotros tendremos que hacer a más tardar el 23 de agosto próximo, la asignación de los 200 diputados de representación proporcional.

Esa resolución, que puede también a su vez ser impugnada, una vez que quede firme será notificada a la Secretaría General de la Cámara de Diputados para que continúe y se culmine el proceso de acreditación y registro de quienes serán los integrantes de la próxima legislatura.

Una vez más señor presidente, es un honor estar aquí, es un placer y es algo que agradecemos mucho, el que nos haya recibido en esta ocasión y estamos atentos a sus palabras y a lo que ustedes gusten preguntar.

Gracias presidente.

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Muy buenas tardes compañeras y compañeros de los medios.

Por supuesto nos congratulamos y le damos nuevamente la bienvenida al doctor Lorenzo Córdova Vianello; por supuesto, a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral, a los presidentes de los consejos distritales electorales aquí presentes, a todos los que los acompañan.

Como ustedes saben la realización de la jornada electoral del pasado 7 de junio, en un ambiente de normalidad democrática es un producto de la lucha y el esfuerzo de muchas generaciones de mexicanos.

Recordemos que en nuestro país, las elecciones se han llevado a cabo de forma ininterrumpida por más de cien años, sabemos que la democracia adquiere significado cuando las instituciones de la República se renuevan por la voluntad popular. De ahí la importancia de la reciente elección en la cual ejercimos nuestro derecho para elegir gobernantes y representantes populares.

La participación de los ciudadanos es la esperanza de quienes anhelamos un México mejor, por lo que hago un amplio reconocimiento a los ciudadanos que ejercieron su voto y que con su intervención registraron la mayor participación histórica en elecciones intermedias con cerca de 40 millones de votos.

Pero, sobre todo, quiero agradecer profundamente a los más de un millón 200 mil ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla y quienes por convicción a pesar de las adversidades que se les presentaron aportaron su voluntad y compromiso para instalar las más de 99 por ciento de las casillas en todo el país y recibir y contar los votos durante la jornada electoral. Todos ellos, son como, compartimos y coincidimos, verdaderos protagonistas de nuestra democracia.

Lo anterior constituye la aplicación de las nuevas reglas para los procesos electorales que los mexicanos nos dimos fortaleciéndonos como una República democrática y representativa, consolidando también el papel de las mujeres, lo que nos permite decir de manera categórica que la equidad de género es una realidad.

Uno de los resultados de mayor trascendencia en esta jornada es la renovación del Poder Legislativo, particularmente de la Cámara de Diputados; por ello, en esta semana iniciamos su nueva integración

misma que concluirá con la instalación formal de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión en agosto próximo.

Conforme a nuestra responsabilidad, estamos llevando a cabo el proceso de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De tal manera que en esta primera fase, el Instituto Nacional Electoral a lo largo de esta semana estará entregando a la Cámara las constancias de mayoría de cada uno de los 300 distritos uninominales que componen la geografía electoral de nuestro país, así como un informe sobre las impugnaciones interpuestas en el proceso electoral.

Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos remitirá las resoluciones sobre los juicios de inconformidad, esto nos permitirá tener certeza legal respecto de las diputadas y los diputados electos por el principio de mayoría relativa que conformarán la próxima legislatura.

Al finalizar esta etapa, estaremos en espera de que el Consejo General del INE acuerde la asignación definitiva de las diputaciones que, bajo el principio de representación proporcional, corresponden a cada partido político nacional, a más tardar el próximo 23 de julio.

Finalmente, a partir del 20 y hasta el 28 de agosto próximo, esta Cámara entregará las credenciales de identificación y acceso a los diputados electos para la sesión constitutiva de la LXIII Legislatura que tendrá verificativo el próximo 29 de agosto a las 11:00 horas.

La conducción de todo el proceso es responsabilidad del secretario general con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a quienes agradezco y pido su apoyo para su correcto desarrollo.

Finalmente, quiero decirles que celebro la presencia del consejero presidente y también hago un reconocimiento a su actuar al frente del Instituto Nacional Electoral, así como a todos los funcionarios y a todos los que participaron en este pasado proceso. Muchas gracias y felicidades.

PREGUNTA.- Preguntarle al consejero presidente, sabemos que, si bien ya han explicado que el proceso electoral todavía no concluye, sí es el primer proceso que se realiza con nuevas reglas en un nuevo marco jurídico. En ese sentido, en lo que va de este proceso, ¿qué es lo que falta, lo que le sobra a las leyes? ¿Qué es lo pendiente?, precisamente en un balance que usted pueda hacer previo a que concluya este proceso.

Al presidente de la Cámara de Diputados, quisiera hacerle un par de preguntas. Antier recibió la Mesa Directiva la Estructura Programática del Presupuesto Base Cero, si nos pudiera dar su opinión, la importancia. No incluye cifras, sin embargo, sí hace la mención de programas que se fusionan, desaparecen o se crean. Y ¿cuál será, prácticamente a dos meses de que concluya ya esta legislatura, la característica por la que la LXII legislatura será recordada por la ciudadanía? Finalmente, denos su opinión sobre la muerte del señor Jacobo Zabudovsky.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Creo que es todavía temprano para hacer un balance integral de la primera instrumentación de la reforma electoral del año pasado, así como del mismo proceso; por cierto, todavía no termina.

Sin embargo, creo que ya hay varios elementos que pueden anticiparse y que, en todo caso, tienen que constituir algo que, justo el día de hoy, los consejeros electorales definíamos tenemos que realizar. Suele ocurrir, al cabo de cada proceso electoral, la elaboración de un libro blanco, es decir, de un documento de balance y de sugerencias -muy respetuosas- de lo que conviene modificar del marco normativo electoral.

Vale la pena decir que hay, digamos, dos tramos de control, uno que corresponde, por supuesto, al Congreso de la Unión, y otro que corresponde al propio Instituto Nacional Electoral a través de la eventual modificación de sus propios reglamentos. Creo que el balance de la instrumentación de la reforma, al día de hoy, teniendo todavía pendientes -digamos, algunos procesos por desarrollarse-, es un balance sin duda positivo.

La reforma crea un nuevo sistema nacional de elecciones, introduce una serie de novedades, una serie de atribuciones nuevas para el propio Instituto Nacional Electoral, que han venido ejerciéndose y que han demostrado su viabilidad.

Creo que el paso por venir es un paso de revisión más en un código de ajuste o de afinamiento de las normas, de cara a las elecciones que se llevarán a cabo el próximo año, pero, particularmente, de las elecciones en el año 2018.

En el 2018 tendremos la renovación de todos los poderes electos a nivel federal, pero también la realización del mayor número de elecciones concurrentes. Todavía está por definirse, pero sabemos ya hoy que por lo menos habrá 18 elecciones concurrentes con la elección federal, lo que no había ocurrido antes.

Insisto, creo que el balance a estas alturas es positivo, pero creo que sobre todo la relevancia más importante que podemos concluir del proceso electoral, y la instrumentación de la reforma, es el hecho de que la electoral se reivindicó por parte de la ciudadanía - de una participación inédita en los últimos 15 años, como decía el presidente de la Mesa Directiva en elecciones intermedias-, como una vía privilegiada para procesar pacíficamente nuestra diferencias y recrear el pluralismo político.

Estas han sido elecciones que se llevaron a cabo en un contexto adverso en muchos sentidos, pero creo que los resultados deben satisfacernos a todos como sociedad, insisto, por la reivindicación de la vía electoral, como una vía legítima, como una vía socorrida y como una vía válida, para que a través del voto los mexicanos decidamos el futuro.

El número de alternancias que se generaron a nivel federal -aunque, por supuesto, el proceso está todavía por terminar- es inédito: 102 distritos electorales cambiaron de partido ganador. La competitividad en este proceso fue altísima: 20 distritos se resolvieron con una distancia entre primero y segundo lugar menor al 1 por ciento, y otros 76 se resolvieron con diferencias menores al 5 por ciento; las candidaturas independientes se presentaron por primera vez como una vía alternativa, complementaria a sistema de partidos.

Hubo candidatos independientes a todos los cargos de elección popular en disputa, y en todos los cargos de elección popular en disputa hubo al menos un candidato independiente que resultó ganador; es decir, todas estas novedades creo que debemos aquilatarlas y tenemos que sentirnos, lo digo como sociedad,

orgullosos del trabajo realizado en estas elecciones de la reivindicación de está como una vía legítima, como decía, para procesar pacíficamente nuestras diferencias y recrear la pluralidad y, sobre todo, como un proceso en el que se demostró una vez más que en México las elecciones son de los ciudadanos, se hacen por los ciudadanos y son para los ciudadanos.

Terminaría solamente señalando que la muerte de Jacobo Zabudovsky es la muerte de un personaje de primera línea, un testigo primordial de los tiempos de cambio en nuestro país, alguien que supo adaptarse, precisamente, a estas nuevas modalidades. Alguien que fue icónico durante una etapa, digamos, tradicional del periodismo, pero que supo, con ese compromiso que lo caracterizaba, adaptarse a los nuevos tiempos y ser funcional como generador de información a los medios.

Es una muerte que, sin duda, todos tenemos que lamentar.

JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Primero decirles que efectivamente, recibimos lo que se le llama Presupuesto Base Cero, y que seguramente se está construyendo; les recuerdo que eso está en estudio en la estructura programática en la Comisión, pero en realidad la próxima legislatura tendrá que revisar a profundidad los programas.

¿Qué nos preocupa? Bueno, lo que se ha dicho en el tema, sobre todo, que se vean afectados los programas sociales, y no así lo que viene siendo el tema sobre el gasto corriente, es decir, sí debe verse priorizado todo lo que tiene que ver con la política social, los programas sociales y reducir el gasto corriente, sobre todo en las nóminas, en la gran burocracia que hay, pero esto por supuesto ya le tocará a la próxima legislatura hacer toda una estructura programática, una revisión y diría, incluso, a todas las dependencias donde tengan una gran burocracia, una gran estructura, incluyendo al mismo Poder Legislativo, todo.

La pregunta que me hacías respecto a esta legislatura, esta LXII Legislatura, quiero decirles que además de ser un honor presidir esta Cámara, también estuve al frente de una comisión importantísima como fue la de Puntos Constitucionales, y yo creo que esta legislatura va a ser recordada, porque es una legislatura donde se alcanzaron consensos que en otras jamás se lograron llegar.

Consensos entre las tres principales fuerzas políticas, entre el PRI, el PAN, el PRD, y por supuesto los demás partidos, en donde llegamos a hacer 29 reformas constitucionales, muchas de ellas estructurales y que por supuesto le apostamos a estas reformas para que le vaya bien a nuestro país.

Esto no se ha logrado en ninguna otra legislatura y seguramente es una de las cuestiones por lo cual pasará, seguramente, recordarán esta legislatura, porque se trabajó apostándole a que estas reformas estructurales le den un cambio para el beneficio de todos los mexicanos.

Y por último quiero decirles que, de igual forma, he emitido mis condolencias, por supuesto, a la familia de Don Jacobo, pues es una lamentable pérdida, irreparable, es uno de los más grandes periodistas, yo así lo podría decir.

Un servidor tuvo la oportunidad de convivir con él, conversar varias veces, porque siendo jefe delegacional aquí en Venustiano Carranza, él le tenía mucho cariño sobre todo a esta demarcación, a la zona de La Merced, recuerdo muy bien e hicimos y tuvimos a bien, en mi calidad de delegado hacerle un homenaje en vida. Un reconocimiento a su gran trayectoria como periodista en vida, y develamos un busto. Un busto a don Jacobo en el parque de Los Periodistas Ilustres que está aquí muy cerca.

Y eso me llena de mucha satisfacción, porque efectivamente, a veces a la gente se le recuerda cuando parte; pero en vida, es una de las personas que mucho ha aportado al periodismo en este país.

PREGUNTA.- Buenas tardes, doctor. Buenas tardes, diputado. Muy a propósito del balance que usted hacía consejero presidente respecto al pasado proceso electoral, vemos que tan pronto concluyó la jornada comicial y se empiezan a calificar los resultados.

Hay algunas legislaturas, como es el caso de las legislaturas locales de Chihuahua y Veracruz que ya empiezan a proponer e incluso a aprobar algunas modificaciones, como es el caso de ponerle candados y ponerle obstáculos legales a las candidaturas independientes.

En este sentido me gustaría preguntarles a los dos, ¿si no les parece una regresión o un riesgo de regresión estas propuestas que se están manejando a nivel local?

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Estamos en un periodo, digamos, natural y obligado de armonización legislativa, como lo tuvimos el año pasado en aquellas entidades que fueron a elecciones este año.

Los estados, los tres estados que van a tener procesos electorales el año próximo, tienen que cumplir, justo en este periodo este proceso de armonización, o de adecuación legislativa de sus normas a la reforma constitucional y la reforma electoral del año pasado.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Medios de Impugnación, son normas que si bien fueron expedidas por el Congreso de la Unión, deben tener un correlativo, que ser consecuentes, digámoslo así, en el ámbito local. Por ello, el proceso de armonización legislativa es importante.

No voy a juzgar porque hay órganos constitucionales que en su caso tendrán que pronunciarse y plantear si hay una contradicción o no entre lo que establece la Constitución con lo que este proceso legislativo está implicando.

Si hay alguna acción de inconstitucionalidad, que en los términos del Artículo 105, se interponga en contra de alguna de estas reformas, será la Suprema Corte de Justicia la que tendrá que resolverlo y, en su caso, en su instrumentación, si hubiera algún vicio de constitucionalidad, el Tribunal Electoral es el que tendría que establecerlo. No voy a juzgar, pues, el trabajo de los legisladores locales.

Lo que sí creo que vale la pena subrayar de manera complementaria, es que el Instituto Nacional Electoral en ejercicio del mandato que la Reforma Constitucional del año pasado, 2014, le impuso, ha comenzado ya el proceso de distritación local de las entidades federativas, donde habrá elecciones locales el próximo año. Tal es el caso de Chihuahua, tal es el caso de Veracruz, que en breve tendrán una nueva distritación, operada por el Instituto Nacional Electoral, dado que ésta es una de sus nuevas atribuciones.

En ese sentido nosotros estamos muy atentos a ese proceso legislativo local, porque si hubiera un cambio en el número de diputados que integran los congresos, evidentemente, esto impacta en la distritación, cosa que estamos siguiendo, insisto, muy de cerca.

Nosotros desde el mes de febrero hicimos una notificación a los presidentes de los congresos para decirles que arrancábamos este procedimiento y que el mismo tendría que ser compaginado con las reformas electorales.

PREGUNTA.- ¿Le parece una regresión el hecho de que algunas legislaturas, como Chihuahua, Veracruz, estén poniendo obstáculos, trabas, a los candidatos independientes?

JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Me preocupa más que las legislaturas locales, como son el caso de Chihuahua y Veracruz, legislen sin tomar en cuenta que éste fue un gran avance que se dio en la Reforma Político-electoral, y que se pueden llevar una gran sorpresa, porque en sus congresos locales pueden aprobar, tal vez, algo que para ellos puede ser una muy buena iniciativa -o una muy buena ocurrencia, no sé en ese sentido— contra las candidaturas independientes, pero se pueden llevar una sorpresa porque la Corte también es una herramienta que seguramente la van a hacer valer en su momento quienes se sientan afectados y que la Corte puede ser que dé un fallo, donde simple y sencillamente les diga a estos congresos locales que es anticonstitucional lo que están haciendo.

Por supuesto que lo más lamentable sería que estén legislando contra un gran avance que se logró aquí en el Congreso de la Unión.

Entonces, yo les haría un exhorto respetuoso a los congresos locales a que sean congruentes, sobre todo en ese tipo de legislaciones, con los grandes avances que se tuvieron aquí en el Congreso de la Unión y que sus legislaciones sean bien razonadas y con toda responsabilidad, para que la Corte no les diga lo contrario.

PREGUNTA.- Buenas tardes. Dos preguntas para el presidente consejero. Una es si a partir de que ya el Tribunal Electoral dijo que era procedente el interventor para el PT, ¿ya cuándo podría empezar a trabajar este funcionario en las cuentas del Partido? Porque no se había presentado, hasta, supongo, ahora que estaban esperando que se diera la resolución.

Otra pregunta es, ¿en la sesión del 13 de julio ya se podría resolver el tema del registro del Verde Ecologista? Tiene un mes que se presentó la petición de los partidos y de ciudadanos. En esta sesión, que se vería también lo de fiscalización, ¿un tema sería el registro del Partido Verde? Esa es mi pregunta o en todo caso, ¿cuándo estará este tema que está pendiente en el Instituto?

Para el presidente de la Cámara, si me pudiera dar un comentario. El gobernador de Oaxaca, Gabino Cué, pidió al congreso local una autorización de deuda de más de dos mil millones de pesos, pero está justificando que es para pagar todos los déficits que tienen, pero por satisfacer las demandas de la CNTE. ¿Esto es correcto? ¿Se puede pedir prestado para pagar otras deudas por otras cuestiones y no para inversión? ¿Qué opina de esto? Muchas gracias.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- En el caso de los partidos que están en la eventualidad de la pérdida del registro, que es el Partido del Trabajo y el Partido Humanista, porque en la sumatoria de los cómputos distritales no obtuvieron el tres por ciento, la ley prevé la designación de una figura que es precisamente el interventor, que acompaña el ejercicio del gasto y vigila las restricciones que en automático la ley establece que se imponen; por ejemplo, la enajenación de bienes, ninguno de estos partidos ahora puede enajenar algún inmueble que sea de su propiedad y el interventor tiene el rol de vigilar que esto ocurra.

La figura del interventor no es una figura que impide el ejercicio del gasto de estos partidos políticos, recordemos que hay elecciones en un par de semanas en Chiapas, y estos partidos están en campaña, sus candidatos están en campaña y consecuentemente están realizando erogaciones. La figura del interventor no significa que se suspenda, digamos, la posibilidad del ejercicio del gasto de estos partidos.

Una vez que ha sido convalidada por el Tribunal Electoral, lo que supone es que todos los gastos, desde el primero, Y sobre todo el financiamiento que se les ha entregado como parte de sus prerrogativas a partir del primer día de este mes, ya forman parte de un gasto controlado y de, digamos, las finanzas están en un régimen especial, controlado por el interventor.

El proceso de liquidación de estos partidos, si fuera el caso, y digo si fuera el caso, porque todavía las cifras finales de votación no las conocemos, porque están pendientes la resolución de los juicios de inconformidad y de los eventuales recursos de reconsideración que se presentan ante el Tribunal Electoral, la figura de la liquidación va a comenzar hasta que las cifras sean definitivas y se constate que, efectivamente, a la luz de los eventuales ajustes que en el cómputo se realicen con las resoluciones del Tribunal, alguno de estos partidos no ha superado el tres por ciento.

Si en virtud de estas modificaciones, nos encontramos en otra hipótesis, la figura del interventor dejaría de tener razón de ser, se eliminaría la figura del interventor y el partido político o los partidos políticos continuarían con el ejercicio normal de sus finanzas.

Si, por el contrario, se constata que alguno, o los dos partidos políticos que hoy están en esa situación, se encuentran todavía entonces por abajo del tres por ciento de la votación, pues entonces comienza ya formalmente el proceso de liquidación en los términos que establece la ley y que le corresponde a este interventor.

PREGUNTA.- (Inaudible)

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- El interventor ya está actuando, hoy ya está supervisando el ejercicio de todos los ingresos y los gastos que realizan los propios partidos políticos, y la verificación de que las prohibiciones que se les imponen de manera preventiva a los propios partidos políticos estén cumpliéndose.

Por lo que hace a las quejas que se han presentado a propósito de la cancelación o de la pretensión de cancelación o pérdida de registro del Partido Verde Ecologista de México, el Tribunal Electoral ya validó que la ruta procesal es la del procedimiento ordinario sancionador, y esto significa que tendrá que pasar por, antes de subir al Consejo General la propuesta de resolución -sea cual sea el sentido del mismo o de la misma—, tendrá que pasar por la Comisión de Quejas.

Si llegaremos al 13 de julio, en tiempo para poder tomar una decisión sobre este caso, no sabría anticiparlo, sería especular y no quiero especular en este sentido.

Que el Consejo General tendrá que pronunciarse, en breve, sobre el tema, eso sí es una certeza.

Entonces, no sé si sea en la sesión del 23 de julio, o bien esto se presente, del 13 de julio -perdón—, donde se resolverá la fiscalización, o bien si esto se presentará en una sesión posterior, tenemos planeado hacia finales de este mes, en todo caso, tener una sesión ordinaria y, eventualmente, si el debido proceso, digamos, nos lleva en los tiempos para poder conocer para entonces, entonces se conocerá.

PREGUNTA.- Pero, ¿no hay fecha para la Comisión de Quejas?

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- No hay fecha para la Comisión de Quejas, porque la Comisión de Quejas, además, todavía no ha recibido el expediente y el proyecto de resolución que está preparando, indagando la Comisión, perdón la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Respecto a la pregunta de la compañera sobre la petición que hace el gobernador Gabino Cué sobre una ampliación presupuestal, más allá del objetivo para la cual la quiera usar, sobre poder pagar, en este caso el pago o la nómina de los maestros, no me quiero meter en el tema, si dan o no dan clases. Yo creo que es absurda completamente su petición.

Le quiero recordar al gobernador que uno de los grandes avances que tuvo esta Cámara fue la reforma constitucional de disciplina financiera, la deuda de los estados, donde esta reforma se hizo para evitar el endeudamiento indiscriminado de estados y municipios. Ésta ya se publicó en mayo de 2015, ya está publicada.

Recordemos que la finalidad de esta reforma que mandata nuestra Carta Magna, es con la finalidad de que solamente se puede solicitar la ampliación del presupuesto para obra pública o infraestructura, no para los fines que él la está solicitando.

Entonces, yo creo que, además de improcedente, es completamente absurda.

PREGUNTA.- (Inaudible)

JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Exactamente, yo haría un llamado a que se apeguen a lo que mandata y ya está publicado por nuestra Carta Magna.

PREGUNTA.- Buenas tardes. A los consejeros y al presidente de la Cámara. Preguntarle, con estas casi 500 impugnaciones que hay ante el Trife y que decía hace unos días el secretario ejecutivo del INE que podrían incrementarse, ¿se corre el riesgo de que cuántos diputados electos pudieran venir aquí a la Cámara a tomar protesta? Casi nunca vienen los 500, pero a la mejor con tanta impugnación pudieran venir menos.

Y también preguntarle, en este tema, si ustedes estarían, los del INE, estarían pronunciándose por alguna reforma para darle más colmillos, más dientes, más poder al INE a fin de que se pudiera sancionar a los partidos políticos en tiempo y en forma, para que no quedaran como un instituto débil, como sucedió, que lo critican los partidos políticos y algunos académicos, por estas violaciones que hizo el Partido Verde a la ley y que, sin embargo, hasta ahorita no se sabe qué va a pasar, si se le quita el registro o no.

Y al presidente de la Cámara, preguntarle si ya tienen todos los formatos listos y los kits para entregárselos a quienes van a venir a registrarse. Muchas gracias.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Gracias. Ya el número de impugnaciones de juicios de inconformidad no va a variar, fueron 499 juicios de inconformidad.

El plazo para presentar los juicios ya venció, de hecho, éste venció cuatro días después del día siguiente al que terminó el cómputo distrital y se presentaron; al ganador, se le entregó la constancia de mayoría.

Lo que puede ocurrir todavía es que los juicios... Hay dos instancias, déjeme decirlo así, aunque en realidad no son instancias, pero para decirlo de manera clara lo que hay es una lógica en la cual las sentencias, las resoluciones de los juicios de inconformidad pueden eventualmente impugnarse ante la Sala Superior a través de los juicios de reconsideración. De facto son dos instancias aunque estamos hablando de dos medios distintos.

Por lo tanto, el que algún juicio de inconformidad se resuelva, no significa que el litigio sobre la votación de ese distrito y, consecuentemente, el ganador del mismo se haya terminado.

Entonces, lo que sí es cierto es que ya estamos fuera del plazo. Entonces son 499 los que tendrán que resolver la Sala y que han venido ya comenzando a resolver la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¿Qué puede pasar como consecuencia de los juicios de inconformidad? ¿Qué puede pasar, eventualmente, como consecuencia del trabajo de fiscalización del Instituto Nacional Electoral? Bueno, la Constitución, la reforma del año pasado a la Constitución y a la ley prevén nuevas causales de nulidad.

No sé, si eventualmente, repito, yo estoy especulando, si eventualmente, no estoy diciendo que vaya a pasar, alguna elección se anulara, tendría que convocarse, y eso es una competencia de la Cámara de Diputados, como ya ha ocurrido, por cierto en el pasado. Recuerdo que en 1994 se anularon por parte del entonces Tribunal Federal Electoral dos elecciones de diputados; en 2003 el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló dos elecciones de diputados.

Si eventualmente alguna elección se impugnara, o más bien, se anulara por alguna resolución del Tribunal, esto implicaría que la Cámara de Diputados tendría que convocar a una elección extraordinaria que le correspondería hacer, por supuesto, al Instituto Nacional Electoral en los plazos que la propia Cámara estableciera para la realización de dicha elección extraordinaria y la Cámara se integraría sin aquellos diputados de las elecciones que sean extraordinarias que tendrían que realizarse.

Pero esto no impide el funcionamiento de la Cámara, repito, ya ha ocurrido en el pasado. Pero, si va a ocurrir o no, eso sería especular y sobre eso no jugamos.

En relación con las atribuciones del Instituto Nacional Electoral, yo creo que las atribuciones nuevas que la reforma le dio al Instituto Nacional Electoral han funcionado y se están ejerciendo.

Yo respeto mucho y no voy a entrar, no pretendo ni lo voy a hacer, a una polémica sobre si éste es un Instituto débil o no. Es un

instituto -creo yo, pero es mi opinión estrictamente personal- que el Instituto ha cumplido con el mandato constitucional y que en los casos de las irregularidades cometidas por algún partido político, éstas se han sancionado.

Es decir, usted pone el caso de un partido. Bueno, ése partido ha recibido una serie de sanciones impuestas durante el mismo proceso electoral en donde las irregularidades se han cometido, al igual que en el caso de otros partidos, que acumulan un monto de penalidades bastante considerable.

El mismo partido que usted mencionaba se hizo acreedor, durante este proceso electoral, de la tercera sanción más alta de la historia electoral de nuestro país. Si eso, a juicio de alguno, es una equivocación o en fin, ahí están las (inaudible).

El instituto no juzga los juicios, a su vez, que se hacen de su actuación. Estamos siempre muy atentos y abiertos a la crítica, no somos un Instituto cerrado a la crítica, al contrario. Es más, somos un instituto con una vocación autocrítica, precisamente, para bajo una lógica de aprendizaje, institucional ir mejorando nuestros procesos.

Pero en todo caso, las resoluciones del instituto no (...) son todas impugnables y es el Tribunal Electoral el que tiene, en su caso, que pronunciarse.

JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Gracias. Sí, sólo para decir con toda claridad que todos los documentos para los nuevos diputados, como ya lo había dicho, ya se están preparando, y estos se van a entregar, y están prácticamente listos, así me lo reportan, para entregarse entre el 20 y el 28 de agosto.

Esperemos que sean para los 500 diputados, ya se dijo aquí, aunque hay 499 impugnaciones, pero seguramente serán los 500 diputados, sin ningún problema.

Muchas gracias compañeros de los medios.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Muchas gracias a todos.

-- ooOoo --